



## **RESOLUCIÓN N° 045-2024-UNHEVAL-CEU**

Cayhuayna, 19 de junio de 2024.

**VISTO:** documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 015-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 10 de mayo, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea;

Que, mediante Resolución N° 025-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo de 2024, se admite la inscripción del estudiante de pregrado Est. Frank Ángel Atachagua Falcón, como Personero General y el estudiante Est.Emerson Heidinger Morales Casio, como Personero Alterno de la Lista "INNOVACION ESTUDIANTIL CONTABLE";

Que, con fecha 10 de junio de 2024, a horas 16: 59 pm, el Personero General Est. Frank Ángel Atachagua Falcón de la Lista "Innovación Estudiantil Contable", presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras;

Que, mediante Resolución N° 044-2024-UNHEVAL-CEU, en la cual se declara procedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Personero General Est. Frank Ángel Atachagua Falcon, se admite la inscripción de la Lista "Innovación Estudiantil Contable" para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras ; por lo que, de conformidad con los requisitos estipulados en el artículos, 46 , concordante con el artículo 28 y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se PUBLICA los Kits Electorales de la Lista "Innovación Estudiantil Contable" en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario de los siguientes candidatos:

<b>ORGANO DE GOBIERNO</b>	<b>CANDIDATOS</b>	
<b>CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS</b>	<b>1</b>	LIJARZA LLANOS, GREY JAMIL
	<b>2</b>	DIEGO BRIOSO, MICHAEL GIL
	<b>3</b>	VILLANERA DIONICIO, DENILSON ALEKSANDER
	<b>1</b>	RETIS FALCON, ANGGIE HAILY
	<b>2</b>	VIERA VARGAS, JENNIFER ANALY



Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista "Innovación Estudiantil Contable" para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	1	LIJARZA LLANOS, GREY JAMIL
	2	DIEGO BRIOSO, MICHAEL GIL
	3	VILLANERA DIONICIO, DENILSON ALEKSANDER
	1	RETIS FALCON, ANGGIE HAILY
	2	VIERA VARGAS, JENNIFER ANALY

2. **PUBLICAR** los KITS ELECTORALES de la Lista "Innovación Estudiantil Contable" - en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Presidente  
**DR. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO**  
PRESIDENTE DEL CEU

  
  
Secretario  
**Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS**  
SECRETARIO DEL CEU